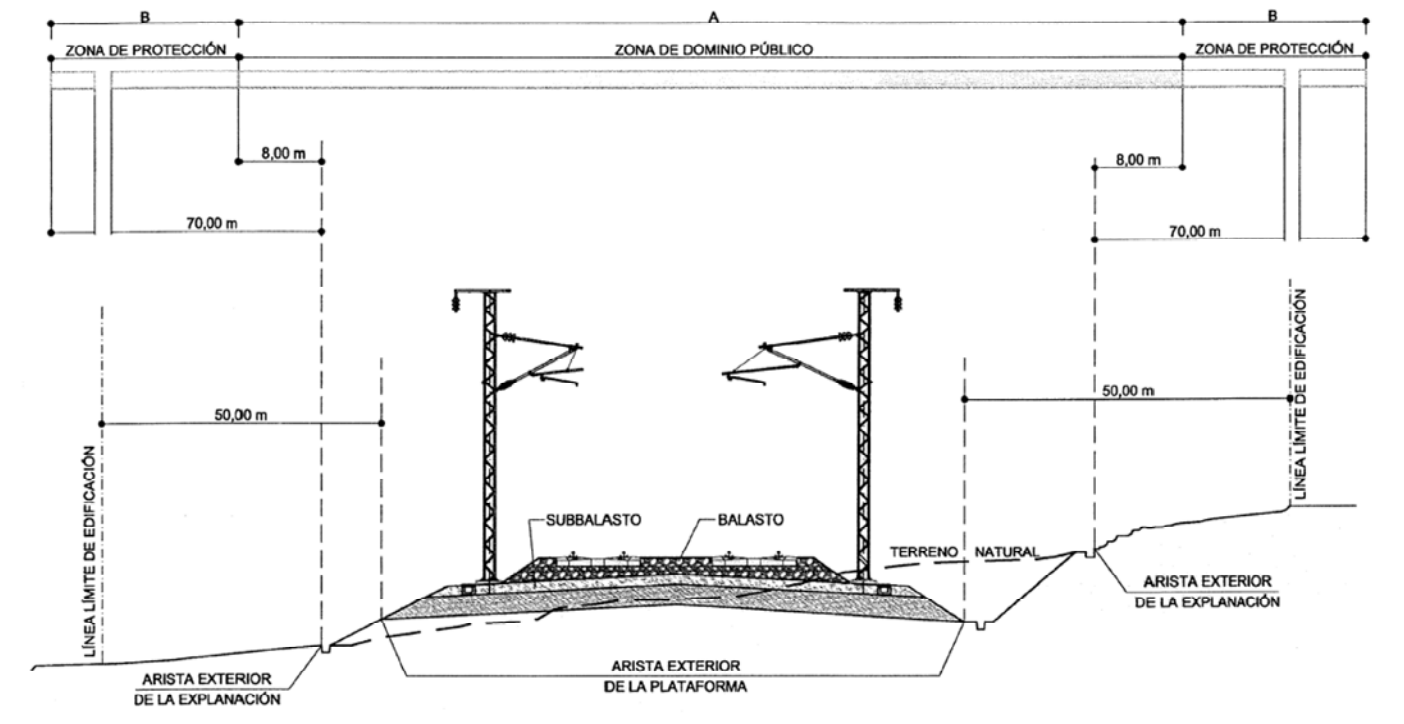


C. ESQUEMA DE PROTECCIONES DE NORMATIVA FERROVIARIA

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD ESTABLECIDAS POR LA LEY 38/2015, DE 29 DE SEPTIEMBRE, DEL SECTOR FERROVIARIO Y EL REGLAMENTO DEL SECTOR FERROVIARIO (R. D. 2387 de 30-12-2004)



- A- ZONA DE DOMINIO PÚBLICO = Terrenos ocupados por las líneas ferroviarias y una franja de 8 metros a cada lado de la plataforma desde la arista exterior de la explanación.
- B- ZONA DE PROTECCIÓN = Delimitada interiormente por la zona de dominio público y exteriormente por una línea situada a 70 metros de la arista exterior de la explanación.

NOTA:

LAS DISTANCIAS ESTABLECIDAS EN EL SUELO URBANO CONSOLIDADO SON 5 m. PARA LA ZONA DE DOMINIO PÚBLICO, Y 6m. PARA LA ZONA DE PROTECCIÓN, CONTADOS EN TODOS LOS CASOS DESDE LA ARISTA EXTERIOR DE LA EXPLANTACION EN LOS CASOS DE PUENTES, VIADUCTOS, ESTRUCTURAS Y OBRAS SIMILARES, SE TOMARA COMO ARISTA EXTERIOR DE LA EXPLANTACION, LA LINEA DE PROTECCION VERTICAL DEL BORDE DE LAS OBRAS SOBRE EL TERRENO. LA LINEA LIMITE DE EDIFICACION, EN LOS TRAMOS DE LAS LINEAS DE RED FERROVIARIA DE INTERES GENERAL QUE DISCURREN POR ZONAS URBANAS Y SIEMPRE QUE LO PERMITA EL PLANEAMIENTO URBANISTICO CORRESPONDIENTE, QUEDA ESTABLECIDA A UNA DISTANCIA DE VEINTE METROS DE LA ARISTA EXTERIOR MAS PROXIMA DE LA PLATAFORMA, SEGUN ESTABLECE LA ORDEN FOM/2302/2005 DE 6 DE JULIO

B. DETALLE DE PROTECCIONES.

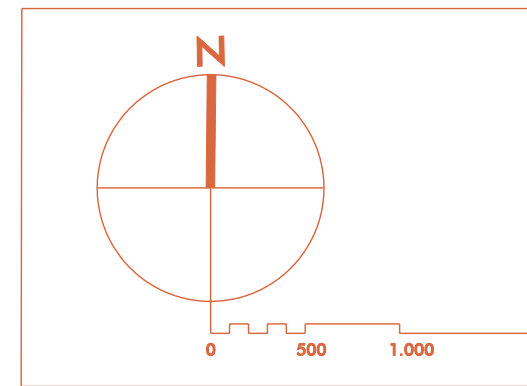

RED FERROVIARIA: DETALLE DE PROTECCIONES INTEGRADAS EN EL PGOU	Identificación	Dominio público (1)	Zona de protección (1)	Línea límite de edificación (2)
FC SEVILLA-CÁCERES		8 m	70 m	50 m

(1) Medidos desde la arista exterior de la explanación
(2) Medidos horizontalmente desde la arista exterior más próxima de la plataforma.
Mediciones según detalle de esquema C superior adjunto

CARRETERAS: DETALLE DE PROTECCIONES INTEGRADAS EN EL PGOU	Identificación	Dominio público (1)	Zona de servidumbre (1)	Zona de afectación (1)	Línea límite de edificación (2) (3)
RED AUTONÓMICA	A-452	3 m	8 m	50 m	50 m
	A-455	3 m	8 m	50 m	50 m
	A-8202	3 m	8 m	50 m	50 m
	A-8204	3 m	8 m	50 m	50 m
RED PROVINCIAL	SE-7102	3 m	8 m	25 m	25 m
	SE-7103	3 m	8 m	25 m	25 m
	SE-6100	3 m	8 m	25 m	25 m
	VÍA SE-156	3 m	8 m	25 m	25 m
	VÍA SE-158	3 m	8 m	25 m	25 m
	VÍA SE-197	3 m	8 m	25 m	25 m

- (1) Medidos desde la arista exterior de la explanación
(2) Medidos horizontalmente desde la arista exterior de la calzada más próxima
(3) En suelo urbano y urbanizable, prevalece la línea gráfica establecida en planos

A. ESTRUCTURA GENERAL. PROTECCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN



DELICENCIA para hacer constar que este plano y documento ha sido objeto de APROBACIÓN PROVISIONAL 2, por parte del Ayuntamiento de CONSTANTINA, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2018, el punto séptimo de los acuerdos del día.

EL SECRETARIO

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN PROVISIONAL 1
FECHA DE REDACCIÓN: JULIO 2018
TRANSMISIÓN AVANCE: 31-07-2018
APROBACIÓN PROVISIONAL 1: 07-04-2018
APROBACIÓN PROVISIONAL 2: 24-09-2018
REDACCIÓN: ALFREDO LINARES AGÜERA / ARQUITECTO



ordenación